MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R..U.C. 800.139.61-5– B° Fraccion Oleary II Ruta Internacional N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 01/2020 DEL LLAMADO A CD Nº 01/2020 – ID Nº 374501

Juan E. O´Leary, 30 de Julio del 2020

Señores.
Oferentes

La Convocante emite esta adenda para realizar correcciones en el SICP y en las Bases y Condiciones del Llamado denominado CD Nº 01/2020 para la Construcción de Muralla Perimetral en la Esc. Bas. N° 5477 Pedro Rafael Domínguez del Distrito de Juan E. O´Leary en virtud a la NOTA DNC N° 14319/2020 dentro del plazo procesal correspondiente. ----------

DONDE DICE (SICP)

Tope de Consulta: 06/08/2020 11:00

DEBE DECIR (SICP)

Tope de Consulta: 07/08/2020 11:00

DONDE DICE (DATOS DE LA LICITACION)

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 (Noventa) días.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

DEBE DECIR (DATOS DE LA LICITACION)

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 (Noventa) días que sera computado a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

Rolando Guido Quiroz Colman
Encargado UOC

DONDE DICE (CONDICIONES CONTRACTUALES)

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: No aplica.

DEBE DECIR (CONDICIONES CONTRACTUALES)

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: Entrega Total de la Zona de Obras.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

Rolando Guido Quiroz Colman
Encargado UOC